

Guayaquil, Marzo 6 del 2.001

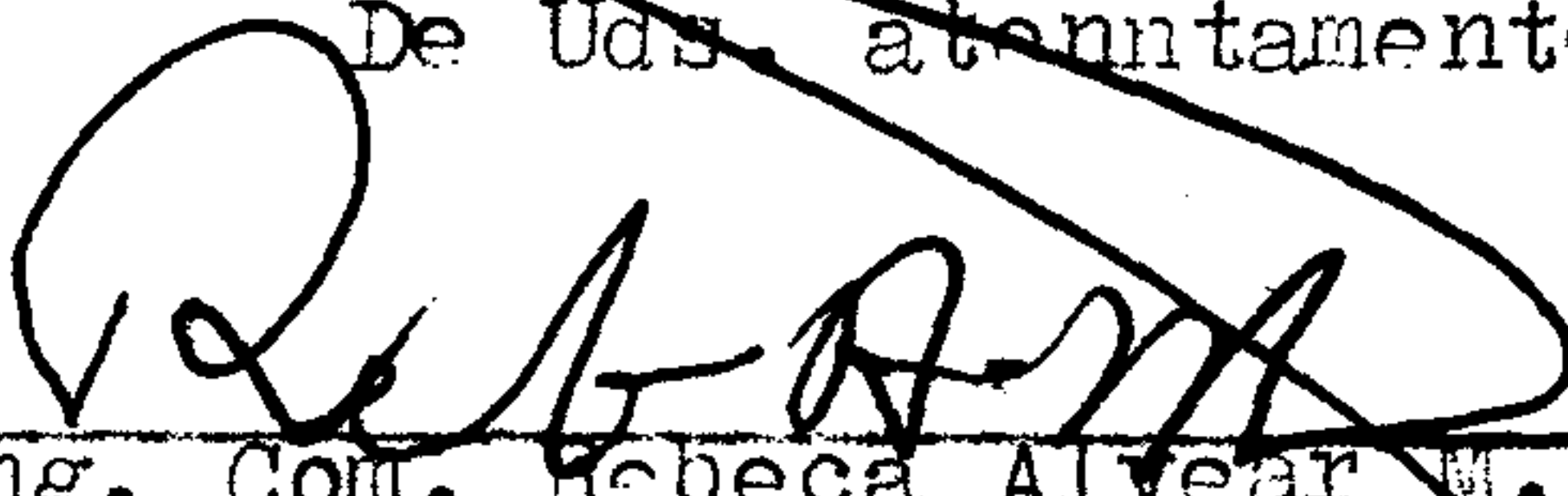
"PARA DIGITALIZAR"

Señores
Accionistas de la
Inmobiliaria " PROTORSA S. A. "
Ciudad .

Cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos de nuestra Inmobiliaria, y de las Leyes pertinentes, me constituí en mi calidad de Comisario y solicité la documentación correspondiente al ejercicio económico del año 2.000 en el respectivo departamento Contable, y , al tener en mi poder toda la documentación solicitada, la sometí a la revisión correspondiente, y una vez terminada ésta, llego a la conclusión que el trabajo Contable que fue realizado en forma indicada según las costumbres y disposiciones generalmente usadas, lo mismo que los soportes contienen todas las principios observados en las Leyes .

Por lo que expreso que el trabajo Contable realizado en el mencionado año 2.000, y su documentación no merecen ninguna observación de mi parte, en consecuencia declaro este proceso Contable como correcto.

De Uds. atentamente.


Ing. Com. Rebeca Alvear M.
COMISARIO - Reg. No. 105

19 ABR. 2001

